

COMPUQUASAD C.A.

INFORME ANUAL COMISARIO

EJERCICIO 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones que como comisario principal; y en virtud a la nominación de la junta general de socios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración; en relación a los resultados presentados al 31 de diciembre del 2018.

Mediante la información presentada por la administración, puedo certificar que la compañía en el Balance General y el Estado de Resultados no reflejan movimientos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 ya que sus operaciones a un no han iniciado, la cual tienen previsto comenzar a operar en el ejercicio económico 2019.

Las políticas contables utilizadas por la empresa COMPUQUASAD C.A., son aquellas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y van de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y La Normas Internacionales de Información Financiera.

Utilizando para el análisis los criterios y políticas contables que van de acuerdo a lo estipulados por la Ley, en mi opinión los estados financieros se presentan en forma razonable y en todos los aspectos la real situación financiera de COMPUQUASAD C.A., para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



Sr. Wladimir Castillo
COMISARIO

Quito, 01 de marzo de 2019.